

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

17 de Septiembre de 2024

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA ONDP

Quien suscribe, **Lcdo. Yovanny Valenzuela**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1843428-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **Oficina Nacional de Defensa Pública**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la adquisición de tóneros originales para ser usados por la oficina de Azua y Sede Principal, mediante el procedimiento con referencia Núm. DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0069, para el período comprendido entre **Septiembre - octubre del 2024**, conforme a la(s) solicitud/es realizada/s por **la Unidad de Compras y Contrataciones**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido de las referidas especificaciones técnicas para la adquisición de tóneros originales para ser usados por la oficina de Azua y Sede Principal, mediante el procedimiento con referencia Núm. DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0069, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de **septiembre** del año dos mil veinticuatro (2024).


Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico

